



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

No **Nº 04**

INVITACION A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal contenido en el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución No. 13 de 2017.

2. OBJETO

En cumplimiento a la normatividad de sanidad portuaria, en particular lo establecido en el Capítulo V del Decreto 1601 de 1984 que reglamenta parcialmente los títulos III, V y VII de la ley 09 de 1979, en cuanto a vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres, en aras de que las entidades que participan en el tráfico nacional e internacional de pasajeros, brinden respaldo y presten su apoyo al Ministerio de Salud, se hace necesario que se evite la entrada, salida y propagación de enfermedades que afecten a la población humana, a los animales o vegetales y sus productos .

Desde las infraestructuras de transporte de la Terminal de Transporte S.A., se movilizan anualmente en promedio más de 10 millones de pasajeros desde la Terminal Central, 2 millones desde la Terminal Sur y desde febrero de 2017 que entro en operación la Terminal Satélite del Norte, tiene proyectado mover más de 4 millones de pasajeros en el transcurso del año, esto sin tener en cuenta la población animal y el material vegetal que es transportado, factores todos estos que hacen de las terminales centros potenciales para la propagación de vectores.

Así mismo, el Parqueadero Santa Clara se estima que sus servicios son utilizados por más de 60,000 personas al año. Adicionalmente, las condiciones propias de infraestructura como el estar construido subterráneamente, poseer tanques de almacenamiento de agua potable y pozos de recolección de aguas

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

de nivel freático y negras, se constituyen en factores que demandan la atención en cuanto al control de riesgos ambientales.

En atención a lo anterior, la Terminal de Transporte S.A. debe proveer a todo el personal vinculado a la empresa y dentro del marco de la política de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos que reduzcan la posibilidad de contraer enfermedades por contacto con el ambiente en que se desarrollan las actividades cotidianas.

Así las cosas, la TERMINAL DE TRANSPORTE SA requiere ***“contratar los servicios especializados para ejecutar las acciones integrales de carácter preventivo y correctivo destinadas a controlar y prevenir la presencia de roedores, insectos, microorganismos y diversos virus patógenos en las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal del Sur, Terminal del Norte, Parqueaderos Lote 12 y Santa Clara, realizar la limpieza de los pozos eyectores de aguas lluvias y negras, lavado y desinfección de los tanques de agua potable en la Terminal del Sur, Terminal del Norte y Parqueadero Santa Clara y efectuar la desinfección ambiental, desinsectación y desratización de los diferentes repositorios de archivo de la Terminal de Transporte S.A”.***

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El término durante el cual se ejecutara el contrato será de doce (12) meses, contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por las partes y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte Sede Salitre, Terminal del Sur, Terminal del Norte, Parqueadero Lote 12 y Parqueadero Santa Clara.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de la Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$43.537.680,00), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78 del 11 abril de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A. en el presupuesto se incluye todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo al estudio de mercado actualizado a la época de la apertura del presente proceso contractual.

4. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización del respectivo mes de ejecución del contrato, de

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

acuerdo con los servicios efectivamente prestados y previa presentación de: a). documento de cobro, b). Informe mensual detallado de las actividades realizadas acompañado de registro fotográfico en una presentación de diapositivas, c). Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato designado.

5. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el aviso será publicado por el término de 3 días hábiles en la página web www.terminaldetransporte.gov.co y en SECOP.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	www.terminaldetransporte.gov.co www.secop.gov.co	20 de abril de 2017 9:00 am
Observaciones	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	21 de abril de 2017 4:00 p.m
Respuestas	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	25 de abril de 2017 10:00am
Plazo final para presentar ofertas		27 de abril de 2017 03:00 pm
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		28 de abril de 2017
Publicación informe de evaluación/recepción de observaciones al mismo.		02 de mayo de 2017 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y aceptación de la oferta o declaratoria de desierta		04 de mayo de 2017

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

5711 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

6. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

6.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

El oferente deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y deberá presentará con su oferta el certificado vigente de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

6.2 REQUISITOS TECNICOS MINIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

1. El contratista, antes de iniciar las tareas de fumigación, desinfección y desratización, deberá entregar un diagnóstico detallado de cada una de las áreas y procesos que se encuentran incluidos en el objeto contractual y un plan de saneamiento ambiental conforme al diagnóstico presentado. Planos de ubicación estaciones de monitoreo y equipos de control así como, contar con el permiso por la Autoridad Territorial de Salud
2. Los productos que se utilicen para el desarrollo del objeto del contrato deben contar mínimo con:
 - ✓ Etiquetas
 - ✓ Ficha técnica
 - ✓ Hoja de seguridad
 - ✓ Tener registro vigente ante el ente territorial de Salud en el Distrito Capital.
3. Se debe realizar el suministro e instalación mediante anclaje e identificación técnica, de estaciones de cebado permanente en plástico, las cuales deben estar estratégicamente ubicadas, con énfasis en áreas vulnerables. De la misma manera se deben elaborar y entregar los planos de ubicación de los mismos. Las estaciones que se suministren deben ser tipo caja para disposición interna de los cebos de rodenticida, con orificio de entrada, salida y mecanismo (llave) de control contra apertura de personal ajeno al procedimiento. Cada estación debe contar con una ficha en la que se realice seguimiento al consumo de los roedores y debe estar fijada sobre la estación de control. En el informe mensual que presente el contratista deberá reportarse el seguimiento al consumo de rodenticida de cada una de las estaciones así como, evaluar y proponer el uso de otros elementos no químicos para el control integral de los vectores, que sea eficiente
4. El contratista deberá presentar, con anterioridad a los tratamientos, el listado de antídotos necesarios para atender cualquier eventualidad que se presente.
5. Deberá entregar un informe con las recomendaciones técnicas para mejorar y/o mantener las condiciones sanitarias necesarias para el buen funcionamiento y operación en las instalaciones y áreas objeto del contrato cumpliendo a su vez con la normatividad Sanitaria y Ambiental vigente.

6.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios para ejecutar las acciones integrales de carácter preventivo y correctivo destinadas a controlar y prevenir la

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233620
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

presencia de roedores, insectos, microorganismos y diversos virus patógenos, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto establecido. (59 SMMLV)

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las tres (3) de mayor valor para determinar la experiencia, no obstante se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICA

El contratista se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones de la Terminal de Transporte S.A. de la siguiente manera:

1. TERMINAL DEL SUR

Conforme a la Resolución 2190 de 1991 se debe realizar el lavado y desinfección de tanques almacenamiento de agua potable deberá mínimo dos (2) veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación (Una vez por semestre). Se realizará así:

- a. Tanque de agua potable de 68.25 mtrs.
- b. Tanque de agua potable de 65.62 mtrs.
- c. Tanque de agua lluvia de 53.5 mtrs.

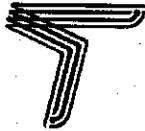
Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

- d. Limpieza y desinfección del pozo eyector de aguas lluvias de 4 mt³, que incluye retiro y disposición final de residuos sólidos o lodos según corresponda (Se debe presentar certificado de disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental).
- e. Control integral de vectores, plagas por fumigación, desinfección y control de roedores (Periodos mensuales).
- f. Sótano: cárcamos, cajas de inspección, subestación eléctrica, telefónica, colectores de aguas lluvias, bodegas, ascensores, batería de baños y duchas, así como las zonas verdes y jardines en ese sector.
- g. I Nivel: Oficina de Policía, zonas verdes, bahía de ascenso de pasajeros, batería de baños en la zona operativa, centro de acopio de residuos sólidos, oficina de alcoholimetría y su baño, oficina de recaudos y su baño, centro de atención pre-hospitalario y su baño, bodegas de la 1 a la 11, ascensor ubicado en bahías de ascenso y plazoleta, así como las zonas verdes y jardines de en ese sector.
- h. Mezzanine: Oficinas administrativas, guarda equipaje, baterías de baños y restaurante (zona de archivo).
- i. II Nivel: Cuatro (4) baños individuales, cuarenta y dos (42) taquillas, zona de filas, tres batería de baños, plazoleta abierta, salas de espera y terraza.
- j. Jardines: Control de plagas específico en jardines.

2. TERMINAL DEL NORTE

- a. Lavado y desinfección de tanque almacenamiento de agua potable de 55 mt³ (Una vez por semestre)
- b. Limpieza y desinfección del pozo eyector de aguas negras de 4 mt³, que incluye retiro y disposición final de residuos sólidos o lodos según corresponda (Se debe presentar certificado de disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental).
- c. Control de plagas por fumigación, desinfección y control de roedores (Periodos mensuales).
- d. Oficina de Policía, zonas verdes, bahía de ascenso de pasajeros, batería de baños en la zona operativa, centro de acopio de residuos sólidos, oficina de alcoholimetría y su baño, oficina de recaudos y su baño, plazoleta, Oficinas administrativas y su baño, batería de baños área atención al usuario, casetas de control (3), veinticuatro (24) taquillas, así como las zonas verdes y jardines en ese sector.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

3. TERMINAL CENTRAL

Control integral de vectores y plagas por fumigación, desinfección y control de roedores (Periodos mensuales).

- a. Edificio Administrativo: En las oficinas 321, 322, 323, 402 y 502 y oficinas de la Subgerencia de Operaciones (Primer y segundo piso – CCTV – Departamento de Servicio al Ciudadano), locales 231 – 232 en el módulo azul segundo piso.
- b. Oficinas de Rodamiento: En la caja de recaudos del módulo rojo y su baño, oficina de servicio al transportador, caja de recaudos del módulo azul y su baño, lockers de funcionarios con dos y unidades sanitarias, oficinas de rodamiento R-314, 315, 317, 319, 323 de uso exclusivo de la Terminal de Transporte S.A., oficinas de alcoholimetría R-101, 310, 311 y 312, cuatro (4) baterías de orinales y dos (2) baterías de baños.
- c. Áreas en la Zona Operativa: Caseta de control Av. Boyacá, Caseta de control “La Virgen”, Casetas de control Av. Constitución, Caseta auxiliar de salida módulo amarillo y salón múltiple (Kiosco). Módulo de excretas, Unidad de almacenamiento de residuos sólidos.vcx
- d. Locales zona de descenso de pasajeros y descensos: Capilla del modulo rojo segundo piso local 3-233, Servicio de atención pre-hospitalario local 4-136, Vigésima Segunda Estación de Policía, Oficina de Dignificar 5-103, Oficina de Integración Social 5-105, Oficina de Secretaría de Medio Ambiente 5-106, Oficina de Sintraterminal 5-104, tres cabinas de asignación de taxis urbanos, tres cabinas de entornadores de taxis (lote 33), caseta de control de talanquera, taquilla de venta de tiquetes ubicada en cada uno de los módulos así: Módulo 1: 27 taquillas; Módulo 2: 24 taquillas; Módulo 3: 27 taquillas; Módulo 4: 11 taquillas.
- e. Zonas verdes: Todas las zonas verdes ubicadas en la zona operativa, zona de bodegas parqueadero de acumulación de taxis – lote 33 y lote 13 prima - contiguo al edificio de oficinas de la Terminal de Transporte.
- f. Parqueadero público lote 12: Caseta de recaudo de dinero, oficina de Policía de Tránsito, oficina de la empresa de seguridad con su batería de baños y oficina de coordinación de operativos externos.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

4. PARQUEADERO SANTA CLARA

- a. Lavado y desinfección de cuatro (4) tanques de agua potable de 2.000 lts cada uno (Una vez por semestre)
- b. Limpieza y desinfección de dos (2) pozos eyectores de aguas lluvias de 18 mt³ cada uno, que incluye retiro y disposición final de residuos sólidos o lodos según corresponda (Se debe presentar certificado de disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental) (Una vez por semestre)
- c. Limpieza y desinfección de un (1) pozo eyector de aguas negras de 18 mt³, que incluye retiro y disposición final de residuos sólidos o lodos según corresponda (Se debe presentar certificado de disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental) (Una vez por semestre)
- d. Control de plagas por fumigación, desinfección y control de roedores (Periodos mensuales): puesto de recaudo, cuarto de insumos, batería de baños, sótanos 1 y 2 del parqueadero, cuartos de ventilación. (Mensual)
- e. El servicio de fumigación del parqueadero debe realizarse los sábados, previo envío de los nombres e identificación del personal que lo realizará.

NOTA: En las oficinas administrativas (3º, 4º y 5º piso), Subgerencia de servicios operacionales, Oficina de Servicio al Transportador se deben realizar dos tratamientos de desinfección ambiental por uno de fumigación en cada trimestre y deberán ser realizados los sábados o viernes en la noche previo envío de los nombres e identificación del personal que lo realizará.

5. CONTROL INTEGRAL DE VECTORES, PLAGAS EN ARCHIVOS

Realización de los procedimientos de fumigación, desinsectación y desratización de los siguientes espacios físicos de almacenamiento de archivo:

NOMBRE	LUGAR	TIPO
Archivo de gestión centraliza	Oficina 502	Documentación
Dpto. de Talento Humano	Oficina 502	Historias laborales
Dpto. Financiero	Oficina 502	Contabilidad
Secretaría General	Oficina 502	Expedientes contractuales
Dpto. de bienes	Oficina 402	Historia inmuebles
Piso 3	Oficina 321	Fondo documental

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

		acumulado
Servicio al transportador	Aula Múltiple (Kiosco) Oficina DESAT	Documentación varia Folderama Oficina
Terminal del Sur	Terminal del Sur	Restaurante y oficina

Cada actividad (fumigación, desinsectación y desratización) se realizará una vez por semestre en cada lugar donde se concentra archivo.

NOTA: El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

8. FACTOR DE ESCOGENCIA

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

9. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

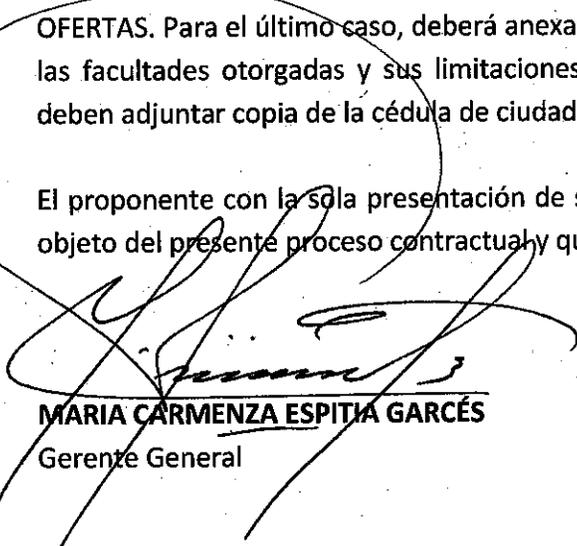
57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Pago de salario y prestaciones sociales	10	Del Contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual		Del Contrato	Su cuantía será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, con vigencia por todo el período de ejecución del contrato.

10. PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo No. 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.


MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
Gerente General

Preparó y Proyecto: Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica 
Revisó: Guillermo Escobar Castro- Subgerente de Operaciones e Infraestructura- Líder del Proyecto
Abraham Hernández Subgerente Corporativo 
Nelson Muñoz -Subgerente Jurídico 

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**

Ciudad y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502

Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: ***“contratar los servicios especializados para ejecutar las acciones integrales de carácter preventivo y correctivo destinadas a controlar y prevenir la presencia de roedores, insectos, microorganismos y diversos virus patógenos en las instalaciones de la Terminal Salitre, Terminal del Sur, Terminal del Norte, Parquaderos Lote 12 y Santa Clara, realizar la limpieza de los pozos eyectores de aguas lluvias y negras, lavado y desinfección de los tanques de agua potable en la Terminal del Sur, Terminal del Norte y Parquadero Santa Clara y efectuar la desinfección ambiental, desinsectación y desratización de los diferentes repositorios de archivo de la Terminal de Transporte S.A”***, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento de lo siguiente:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado.

- B) Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar, consagradas en la Constitución y la ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

- C) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas.
- D) Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.
- E) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- F) Que acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ____, y ____ al pliego de condiciones, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.
- G) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- H) Que en caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la La Terminal.
- I) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.
- J) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- K) Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.

O) Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico _____.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validez de la propuesta oferta: _____

Valor de la oferta: _____ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Razón Social _____

NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Dirección _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

Firma _____

Nombre Representante Legal _____

C.C. No. _____ de _____

FIRMA Y SELLO